

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL.- SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI)**

203°, 154° y 14°

Caracas, 05 de marzo del 2014.

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que debido a la declaratoria de días no laborables del jueves 27 y viernes 28 de febrero, por parte del Ejecutivo Nacional; igualmente con motivo de los actos oficiales por el cumplimiento del año de la muerte del **PRESIDENTE HUGO CHAVEZ FRIAS**, se declaran **INHÁBILES los días jueves 27 y viernes 28 de febrero y el miércoles 05 de marzo del año 2014**; en consecuencia los lapsos de vigencia de los Boletines 543 y 544, quedan establecidos de la siguiente forma:

BOLETÍN 543

Publicado: 23-12-2013

Vigencia: 26-12-2013

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 543, vence en fecha: **Jueves 03/04/2014.**

BOLETIN 544

Publicado: 23-01-2014

Vigencia: 29-01-2014

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín 544, vence el **Viernes 21/03/2014.**

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

2.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín 544, que vencía en principio el Sábado 29/03/2014, y en aplicación del artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se entendía este vencimiento para el día hábil siguiente, es decir el Lunes 31/03/2014, ahora pasa a vencer el Lunes: 07/04/2014.

CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN

3.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones de patentes notificadas en el Boletín 543, comienza a correr desde el 20/02/2014 hasta el 21/03/2014.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

4.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín 544, vence el Viernes: 21/03/2014.

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

5.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín 544, vence el Viernes: 21 /03/2014.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

6.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios VEA O CIUDAD CARACAS, las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 544, vence el sábado 29/03/2014, sin embargo, en aplicación del artículo 42 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se entenderá este vencimiento el día hábil siguiente es decir el Lunes 31/03/2014.

Publíquese.



Castiela Velasquez
CASTIELA VELASQUEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**Designada según la Resolución N° 052
de fecha 01 de junio del año 2011,
publicada en la G.O. N° 39.694, el 13 /06/2011.**